****

Alcaldía Municipal de SAN DIONISIO

ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA 2016-2017

Este Índice de Información Reservada establece la información que la municipalidad considera de acceso restringido tomando como base el Capitulo II, y específicamente el artículo 22 de la LAIP.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Rubro temático** | **Unidad Administrativa /**  **Autoridad que la generó** | **Nombre del documento / código de identificación** | **Tipo de Reserva** | | **Detalle de la reserva parcial** | **Fundamento Legal**  **Art. 19 LAIP** | **Datos de la clasificación** | |
| Total | Parcial | Fecha | Plazo |
| 1 | Contables | Tesorería.- | T. 0001  Números de Cuentas Bancarias de Alcaldía Municipal |  | X | Los numero de Cuenta bancaria que se utilizan para el manejo de los fondos Ingresos y egresos de La Alcaldía.  No así los montos de las cuentas, que pueden ser entregados,  Previo autorización del Concejo Municipal | 232 de la Ley de Bancos, información sobre esas operaciones solo a su titular, a la persona que lo represente legalmente y a la Dirección General de Impuestos Internos cuando lo requiera en procesos de fiscalización" | 26-01-15 | 5 años |
| 2 | Contable | Tesorería.- | T. 0002  Nombre de los refrendarios | x |  | Por ser las únicas personas autorizadas por el Concejo Municipal para emisión de cheque, se limita el acceso a los datos de las personas por su seguridad | Articulo 19 literal d  Considerando que podría ser objeto de la delincuencia imperante.- | 26-01-15 | 3 años |
| 3 | Adquisiciones | UACI | U. 0003  Libro de Proveedores | x |  | La mayoría de proveedores, tienen su negocio, en el mismo lugar de habitación, razón por lo cual se reserva la información y datos personales como direcciones y números, de teléfono, a los particulares se podrá dar nombre de empresa y solo se dará datos como tel. o direcciones a instituciones estatales, que deseen contar son los servicios u si se tratare de investigación, registral o de impuestos. Y a La Corte de Cuenta de La Republica. | Articulo 19 literal d.-  Además de que hay información que es confidencial, por ser de tipo personal de los proveedores, nombres comerciales o de empresa se darán asi como en que productos o proyectos intervino como nuestro proveedor | 26-01-15 | 3 años |
| 4 | Convenios | UACI-SINDICATURA | U. 0004  Convenio Prevención de la Violencia. San Dionisio, 2013, 2014, 2015. 2016- |  | x | Este Convenio es un acuerdo estratégico, entre la Alcaldía Municipal de San Dionisio y PNC y FAES, Sexta Brigada de Infantería de Usulután. | Articulo 19 literal b y d  Por tratarse de esfuerzos por prevenir la violencia mediante de la ayuda de Fuerza Armada.- | 26-01-15 | 3 años |
| 5 | Denuncias | UNIDAD DE LA MUJER MUNICIPAL | UM. 0005  Registro de Denuncia de todo tipo de maltrato o violencia contra la mujer. |  | X | Todas las denuncias realizadas, por víctimas o terceras personas en caso de violencia, en sede de la unidad de la mujer serán resguardadas y se remitirá exclusivamente a la autoridad competente. Para resguardar la seguridad de las personas involucradas en dichas denuncias | Articulo 19 literal d.- | 26-01-15 | 5 años |
| 5 | Denuncias | UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL | UA. 0006  Registro de Denuncias sobre delitos ambientales. | x |  | Un elemento vital para la protección del medio ambiente, es mediante la denuncia ciudadana, por lo cual se debe resguardar la identidad del denunciante, a fin de evitarle problemas posteriores, con los infractores que se denuncian.- | Articulo 19 literal d.- | 26-01-15 | 5 años |
| 6 | Informático | Unidades Administrativas de la Alcaldía Municipal. | Sindicatura. 0007  Contraseñas de Correos institucionales, | x |  | Por seguridad se determina que se puede entregar únicamente dirección de correo electrónico institucional de las unidades que los posean. No así sus respectivas contraseñas, está también incluye además de los correos institucionales las contraseñas de redes sociales utilizadas por la UAIP, para publicación de Información. | Articulo 19 literal d.- | 26-01-15 | 5 años |

Última revisión para entrega en junio de 2017, se realizó por el Consejo Municipal el día 18 de abril de 2017.-

Sr. Pedro Antonio Vásquez Rafael Arturo Zelaya Díaz

Alcalde Municipal.- Oficial de Información.-